

ORIGIN ID:SCXSI 9515320638 ADRIANA TOLEDO TOLEDO NA

Luego de imprimir esta etiqueta:

COPIAR DEL CONSIGNATARIO, COLOCAR FRENTE AL PAQUETE

- 1. Doble la página impresa por la línea horizontal.
- 2. Coloque la etiqueta en la bolsa de su paquete y adhiérala a su envío.

TERMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CARTA DE PORTE APLICABLES AL SERVICIO NACIONAL DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA.

- 1. Definitiones. En esta documento "FedEX", "has state" y"must z" se refiere al Federa Express Holdings (México) y Compañía, S.N.C. de C.V., mientes que "Usted" se refiere al remêente ouyor ombreo denominación social aparece en el normano y compañía, S.N.C. de C.V., mientes que "Usted" se refiere al remêente ouyor ombreo denominación social aparece en el norma se variencia de compañía, S.N.C. de C.V., mientes que "Usted" se refiere al remêente ouyor ombreo denominación social aparece en el norma se variencia de compañía, S.N.C. de C.V., mientes que "Usted" se refiere al remêente ouyor ombreo denominación social aparece en el norma se compañía, S.N.C. de C.V., mientes que "Usted" se refiere al remêente ouyor ombreo denominación social aparece en el norma se compañía, S.N.C. de C.V., mientes que "Usted" se refiere al remêente ouyor ombreo denominación social aparece en el norma se compañía, S.N.C. de C.V., mientes que "Usted" se refiere al remêente ouyor ombreo denominación social aparece en el norma se compañía, S.N.C. de C.V., mientes que al remêente ou se compañía, S.N.C. de C.V., mientes que al compañía, S.N.C. de C.V., mien
- 2. Acaptación de estos términos y condiciones. Al entregamos los documentos yo paquetes indicados en el anverso, Usted acepta excresamente los términos y condiciores aquí contexidos y os que aparecen en la Guía de Senvido e Fodisio, mima que Usted acepta censo ey haber cenculado en nuestra página. Webt rédexicominio con usalquiera de nuestreo Contres de Servido. En caso de alguna decepanois entre la Guía de Servido y acte documento, providecarás las estiplaciones de la Guía de Servicio vigente a la fecha en que recibamos su envío. Ninguna persona está autorizada para modificar donos términos y condiciones por cuenta o en representación de Fedisic para aceptar atros que seam diferentes a los aquí contenidos.

- 6. Limitación de nuezra responsabili dad. El fimite de nuestra responsabilidad. El fimite de nuestra responsabilidad. El fimite de nuestra responsabilidad por daños o azionados al contenido del eruí» o por peridida de este, por daños y perjicios de cualquier nazuraleza, por responsabilidad objetiva o por cualquier da coaza, se limita a una cartificad equivalente a 30 (treinida) daza de salario minimo dano operatal apricable na el Dettro Federal, in menos que; ja) Usted ha pa agos esta effectiva coaga como promiente a la diverso de declaración de valor addicional. En dos estes documentos, informato de seu entre a presenta de la declaración de valor addicional. En dos coas seá autoria de valor addicional en declaración de valor declaración declaración de valor declaración de valor declaración de valor declaració
- 7. Declaración de valor ad cional y límites. El fimte máxmo del valor declarado adicional de cada envío que FedEx acepa es de \$5,500 peros para emice en los que se utilizen sobras proporcionados por FedEx para documentos (FedEx emerbupes) y 4,300,000 peros para cuentos cabacidades dos mentos en escape por adicional para entre cada en escape por adicional para entre cada en escape por adicional para entre cada entre
- 8. Reclamaciones. Sis perjukio de le que, en su cazo, establezcan las liyes y céposicones legales aplicables, TODA RECLAMACIÓN DEBERÁ DE SER PRESENTADA A FEDEX POR ESCRITO DENTRO DE LOS 21 DÍAS HÁBELES SIGUENTES A LA FECHA DE ENTRE GA DEL ENVÍCIO O A LA FECHA ESTIMADA DE EDITRE GA. Ain cuando Ustad puede liaman a necriso Departamento de Sentico al Clente al telefenco 018 00,000,11.00, de cualculer maner a Liste deberá a presentar a versitamación por est of destrote del pacido a native mentrador, a nence que los cagos por nuestros servicios bubberan aldo talamento fue deberá a presentar a versitamación, per est of destrote del pacido antica de la compositación, a menos que los cagos por nuestros servicios bubberan aldo talamento fue loudados. Usted no tendá disvenho a descontar miguna cantidal por consepto de recamación, de tx cagage que abela costra a FeEX. Para estar en problidad de procesa su u edam ación, la ajardeceremos tener a la mano para su inspección los empaques unidizados para el enviro. Sel escritación a capital a limbo à nabre acutación o assendar en al compositante de entreta, se entiende que enforte tentragodo en botanes condiciones.
- 13. Servicios C.O.D. El presente documento no es válido para efectuar envíos bajo la modalidad C.O.D. (cobrar o devolver).
- 11. Devolución de cargos por servicio. En caso de que por causæ que le sean imputibles, FedEx so entregue oportunamente el envío en el pazo de tránsite señalado en el anveiso de este documento, el renitente tendrá derecho a obtener la devolución de los cargos por el transporte del envío que hubiere pagado a FedEx; sujeto a lo preisto en la Guía de Senvicio.
- 12. Tribunal es competentes. Para qualquier controves ia, las partes se someten a la jurisdiccón y competercia de los tribunales comunes de la Ciudad de Médico, renunciando a qualquier otro fuero que pudie e corresponderies con motivo de su demicilio presente o futuro o por qualquier otra quesa.